



**AJUNTAMENT D'ALGAIDA
ILLES BALEARS**

CONTRATO DE OBRAS,
PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
CAMINO VIEJO DE PINA
FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL

Decreto de Alcaldía núm. 102, de 26 de marzo de 2009

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DEL "CAMÍ VELL DE PINA".

1. Mediante Decreto de Alcaldía núm. 51, de 14 de Febrero de 2009, el órgano de contratación encomendó a la Secretaría la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
2. Mediante Decreto de Alcaldía núm. 69, de fecha 2 de marzo de 2009, se aprobaron los pliegos que han de regir el contrato de obras de "Pavimentación y mejora del "Camí Vell de Pina" tramitado por el procedimiento negociado sin publicidad y de urgencia.
3. Tal y como consta acreditado en el procedimiento, el 3 de marzo de 2009, se enviaron invitaciones escritas a diversas empresas capacitadas para llevar a cabo el objeto del contrato.
4. En fecha 10 de marzo de 2009, el órgano de contratación procedió a la apertura de las ofertas presentadas, siendo el resultado de la licitación el que se refleja en el acta de clasificación de las ofertas que consta en el procedimiento, y en cuya virtud se consideró que la oferta correspondiente a la empresa PAVIMENTACIONES Y OBRAS CARBONELL, S.A – PYOCSA, resulta ser la más ventajosa, una vez aplicados los criterios de valoración previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
5. De acuerdo con lo que dispone el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, el pasado día 11 de marzo de 2009, el órgano de contratación acordó adjudicar provisionalmente el contrato a la entidad PAVIMENTACIONES Y OBRAS CARBONELL, S.A.- PYOCSA, lo cual ha sido publicado durante ocho días en el perfil de contratante. Además, también ha sido notificado fehacientemente a los distintos candidatos o licitadores.
6. En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato, el 18 de marzo de 2009, PAVIMENTACIONES Y OBRAS CARBONELL, S.A.-PYOCSA ha constituido ante la Tesorería del Ayuntamiento de Algaida, la garantía definitiva, por importe del 5 % del valor de adjudicación, excluido el IVA, lo cual asciende a un total de 4.301'73€.

Además, la adjudicataria provisional ha aportado:

1. La declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.
2. La certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.